



TÍTULO DE REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro del nombre comercial que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro del nombre comercial, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarlo en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro del nombre comercial será caducado.

Nombre Comercial Nº.310.315

TITULAR DE NOMBRE COMERCIAL **MANUEL AGUSTIN CABANILLAS BENITEZ**

DISTINTIVO



DON PÓLIZA

TIPO DISTINTIVO

MIXTO

COLORES REIVINDICADOS

ROJO, GRIS Y NEGRO

DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA

FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD

20 de febrero de 2.013

FECHA CONCESIÓN REGISTRO

4 de junio de 2.013



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

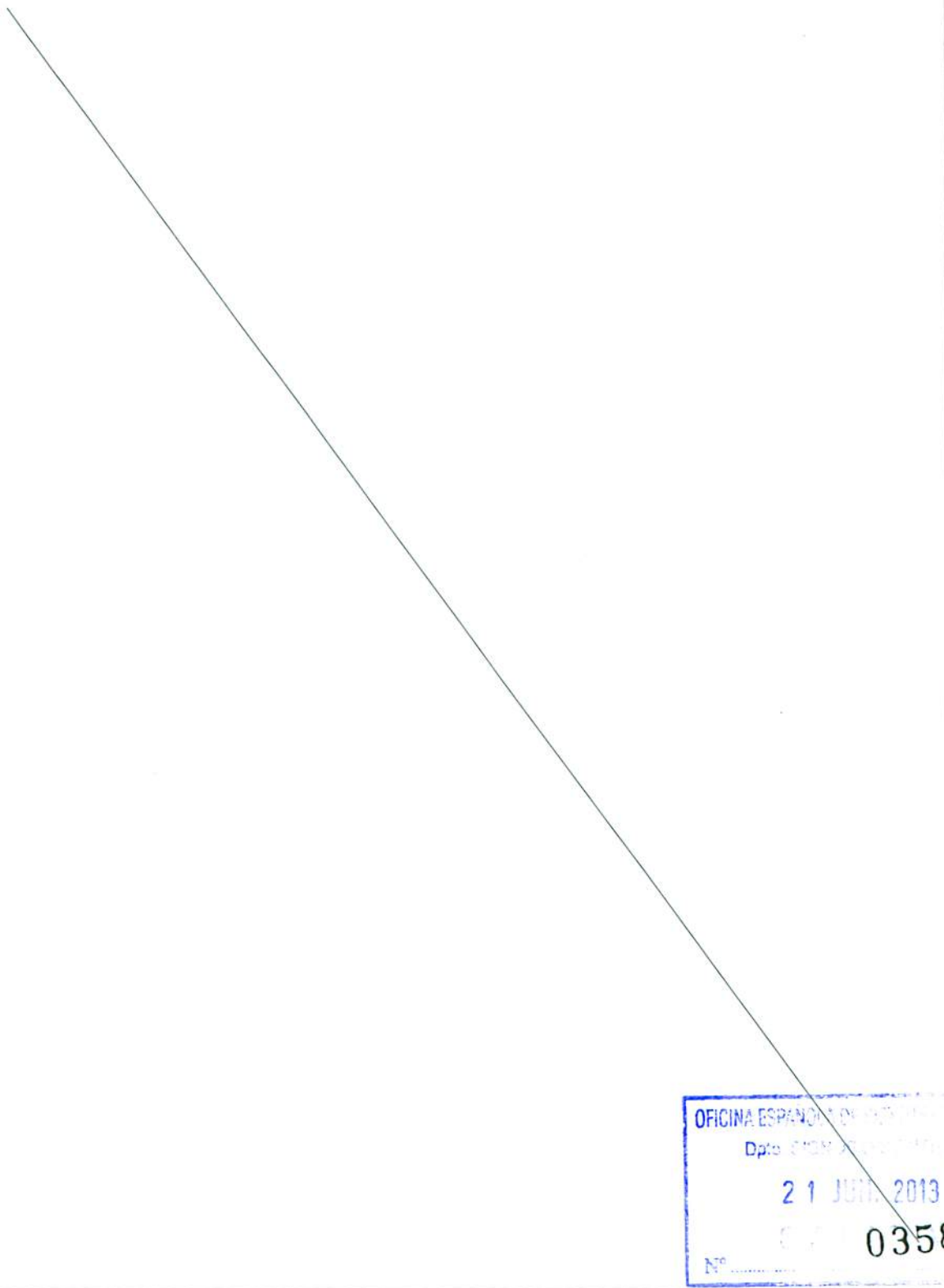


Oficina Española
de Patentes y Marcas

Nombre Comercial N°.

310.315

CLASE	PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS:
36	MEDIACION DE SEGUROS



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
Dpto. SIGNOS DISTINTIVOS
21 JUNI 2013
N° 035859

El presente Título, consta de: 2 páginas

Madrid, 19 de junio de 2013
El Director del departamento
de Signos Distintivos.

